



AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA COMUN DE PROCESOS FISCALES

ESTADO No. 8

Fijado el veintiocho (28) de febrero de 2025 - 7:30 A.M.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NATURALEZA DE PROCESO	IMPLICADOS	FECHA	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA
1	JC-212-071-2008	JURISDICCIÓN COACTIVA	CLAUDIO GERARDO BRAVO GUTIERREZ	27/02/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA PRESCRIPCIÓN Y SE DA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO
2	JC-212-074-2008	JURISDICCIÓN COACTIVA	AURELIO VILLATE RODRIGUEZ	27/02/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA PRESCRIPCIÓN Y SE DA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO
3	JC-212-080-2008	JURISDICCIÓN COACTIVA	MARTHA RAQUEL CASTILLO TARAZONA	27/02/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA PRESCRIPCIÓN Y SE DA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO
4	JC-212-086-2008	JURISDICCIÓN COACTIVA	MIGUEL ANGULO WILCHES	27/02/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO Y ARCHIVO DE DILIGENCIAS EN EL PROCESO JC-212-086-2008
5	JC-212-100-2008	JURISDICCIÓN COACTIVA	JESUS MILAGROS TORO PIEDRAHITA	27/02/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA PRESCRIPCIÓN Y SE DA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO
6	JC-212-127-2010	JURISDICCIÓN COACTIVA	CARLOS NOE CARRILLO GUTIERREZ	27/02/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO Y ARCHIVO DE DILIGENCIAS EN EL PROCESO JC-212-127-2010
7	JC-212-148-2013	JURISDICCIÓN COACTIVA	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ RENDON	27/02/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO Y ARCHIVO DE DILIGENCIAS EN EL PROCESO JC-212-148-2013
8	RF-212-340-2022	RESPONSABILIDAD FISCAL	JHON JAIRO ESCOBAR ESCOBAR	27/02/2025	FOR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA APODERADO
9	JC-212-085-2008	JURISDICCIÓN COACTIVA	CARLOS BUELVAS VILLAZÓN	27/02/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA PRESCRIPCIÓN Y SE DA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO
10	JC-212-096-2008	JURISDICCIÓN COACTIVA	LUIS EDUARDO AREVALO PEREZ	27/02/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA PRESCRIPCIÓN Y SE DA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO

JUAN DAVID SINISTERRA PERLAZA
SECRETARIO COMUN PROCESOS FISCALES

"La AGR, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. Norma ISO 37001:2016. Igualmente invita a conocer la política del Sistema de Gestión Antisoborno implementada por la entidad, consultando a través de nuestra página Web y, a través del BOTÓN de denuncias, dar a conocer hechos de soborno a fin de prevenirlo y mitigarlo"